



# REPORTERÍA DE PRENSA



**COMPETENCIA PLUS**  
Inteligencia en Medios



<b>El País</b>  CALI	<b>MARCA</b>	Ley-De-Educacion	<b>CIRCULACION</b>	Regional
	<b>TITULO</b>	Gobierno no piensa re	<b>TAMAÑO</b>	5ColX42Cm
	<b>SECCION / PAG</b>	Poder - 7A	<b>FECHA</b>	12/10/2011
	<b>VALOR</b>	\$ 22,705,200	<b>LECTORES</b>	443,145

# Gobierno no piensa retirar la reforma a la Educación

## En medio de la fuerte polémica de sectores estudiantiles, el texto avanza en el Congreso. Puntos clave.

Redacción de El País, Bogotá

**A**l considerar que los estudiantes y algunos rectores de las universidades del país desconocen el contenido del proyecto de Reforma a la Educación, ayer la ministra de la cartera, María Fernanda Campo, ratificó que el Gobierno no va a retirar la iniciativa que ya hace curso en la Comisión Sexta del Senado.

Durante el debate en esa célula legislativa, Campo enfatizó que las acusaciones de quienes protestan por considerar que esta reforma no responde a las necesidades de más cobertura y mayor calidad en la educación, no tienen sustento, debido a que el Gobierno retiró los artículos que tenían que ver con el ánimo de lucro para la educación superior y por ello cominó a los inconformes a que lean la iniciativa.

“Tiene que quedar totalmente claro que en el proyecto quedó excluido el capital privado con ánimo de lucro y nunca antes como con este proyecto se va a fortalecer la educación técnica y superior”, sostuvo la Ministra durante el debate, donde además dijo que a la educación le llegarán 35 billones de pesos y un billón anual para ciencia y tecnología y muchas fuentes adicionales para que haya mejor calidad y más oferta educativa.

Campo dejó claro que el modelo que propone el Gobierno no se parece al chileno, ya que consideró que en el país austral solamente el 20% de los estudiantes acceden a la educación pública, mientras que en Colombia lo hacen el 55%.

Con base en lo anterior, la Ministra reiteró que los artículos que causaron la discordia con las universidades y estudiantes fueron retirados de la Reforma, pero que aún así “siguen protestando”.

Afirmó que las protestas son legítimas y que los estudiantes tienen este derecho, siempre y cuando no haya alteración del orden público.

### ¿Qué se busca con la Reforma al Sistema de Educación Superior?

De acuerdo a un documento suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, los siguientes son los puntos definitivos de la Reforma:

Esta iniciativa se basa en cuatro objetivos específicos, en los que se defiende la autonomía universitaria, la equidad, la ética, la excelencia académica, el pluralismo y la participación. Pretende además:

1. Generar las condiciones para que haya una mejor oferta de educación superior.
2. Generar las condiciones para que más colombianos de escasos recursos y población vulnerable ingresen y se gradúen de la educación superior.
3. Adecuar el sistema de educación

### Paro indefinido

■ **Luis Fernando Potosí, representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Univalle, informó que cerca de diez mil personas marcharán hoy desde la Universidad del Valle hasta el Parque de Las Banderas, como parte del paro estudiantil nacional indefinido, ratificado ayer por la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU.**

■ **Potosí indicó que la movilización hace parte de “un malestar generalizado en todo el país” ante el Proyecto de Reforma de la Ley 30 de 1992, radicado ante el Congreso de la República.**

superior a la realidad nacional y armonizarlo con las tendencias regionales e internacionales.

4. Fortalecer los principios de buen gobierno y transparencia en el sector.

### ¿Cómo se cumplirá el objetivo de la oferta?

La iniciativa pretende generar condiciones para una mejor oferta en educación superior; se consolida un sistema de calidad que garantice el mejoramiento de la calidad de los programas académicos, en conjunto con el fortalecimiento de la autonomía y la autoregulación de las Instituciones de Educación Superior (IES). Igualmente, se fortalecerá el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para garantizar el cumplimiento de condiciones de calidad de todos los programas e instituciones y se promoverá la acreditación voluntaria y la evaluación.

### ¿Cómo se garantiza el acceso de las poblaciones vulnerables?

El Gobierno se ha propuesto pasar del 37% al 50% de cobertura en educación superior. Gracias a los nuevos recursos de la Nación se espera incrementar en 600.000 los nuevos cupos de pregrado y en 45.000 los de posgrado, así como aumentar la participación de matriculados en programas técnicos y tecnológicos de 33% a 45%. La meta es que con la Reforma el país alcance en el 2022 el nivel de cobertura de los países desarrollados, que está alrededor del 64%.

Además, con esta Reforma, y en especial con el fortalecimiento de los subsidios de sostenimiento y del crédito educativo sin interés real, se busca reducir la tasa de deserción interanual de 12% a 9% y permitir entonces que más jóvenes, principalmente los de más bajos recursos económicos accedan a una educación superior de calidad y puedan culminar sus estudios exitosamente.

Y, ¿los recursos?

## Las protestas

Si bien el Gobierno anunció que los artículos que se referían al ánimo de lucro en la Educación Superior para garantizar el acceso de las clases menos favorecidas fue retirado, las organizaciones estudiantiles y de profesores insisten en que esta alternativa de cobro en la universidad privada quedó vigente en la propuesta.

Lo anterior, según se dijo, establece la posibilidad del surgimiento de las Instituciones mixtas, las cuales podrían recibir recursos privados.

En este sentido, el Artículo 37 establece que “a las Instituciones de Educación Superior mixtas les será aplicable el régimen de una institución de naturaleza privada, y sus actos y

contratos se regirán por el derecho privado”.

Para el vocero de los estudiantes, Jairo Rivera, es evidente que “sigue intacto el proyecto de universidades mixtas que son con ánimo de lucro”.

Per esta razón aseguró que hasta tanto el Gobierno no retire el proyecto, ellos van a continuar protestando, porque consideran que la reforma está acabando con la universidad pública en el país.

Para hoy se han previsto nuevas protestas de estudiantes de 35 universidades públicas del país, quienes realizarán marchas y plantones. Se indicó que jóvenes de universidades privadas se sumarán a la jornada.



Protestas. El recorrido de los manifestantes en Cali iniciará hacia las 9:00 de la mañana. La masiva participación también se verá en otras ciudades del país.

Esta iniciativa plantea recursos públicos adicionales para los próximos tres años, por un valor de 1,5 billones de pesos, en pesos corrientes, para todo el sistema de educación superior. En total, entre 2012 y 2022 se destinarán 11,1 billones de pesos adicionales, en pesos corrientes.

Específicamente, dentro de los recursos adicionales, se destinarán 600.000 millones de pesos hasta 2014 y 6,46 billones de pesos entre 2012 y 2022 para las instituciones de educación superior.

Esta reforma garantiza, además, recursos públicos, entre 2012 y 2022, por 35,3 billones de pesos, en pesos corrientes para las instituciones de educación superior. En la innovación e investigación en clave para la generación de conocimiento.

¿Qué beneficios ofrece la Reforma a los estudiantes y profesores?

La Reforma plantea la creación del Fondo para la Permanencia en la Educación Superior, mediante el cual se ampliarán de manera significativa los subsidios de sostenimiento para estudiantes de bajos ingresos, tanto de instituciones estatales como privadas. Asimismo, establece mediante Ley que los intereses para los estudiantes de estratos bajos (1, 2 y 3) sea igual a cero y un 25% de su deuda pueda ser condonada al momento de graduarse. Adicionalmente, plantea que a los estudiantes que obtengan resultados sobresalientes en las pruebas Saber Pro y tengan crédito con Ictex, su deuda pueda ser condonada hasta en un 100%.

Los profesores se verán directamente beneficiados con los nuevos recursos que ingresarán al sistema, ya que parte de ellos serán destinados a la formación docente, investigación y reconocimiento a la producción académica. La Reforma pone un especial énfasis en el fortalecimiento de la formación de alto nivel (maestrías y doctorados) y la movilidad académica de estudiantes y profesores.

### ¿Cuáles son los principales aportes que hoy recoge el proyecto de reforma?

Uno de los aspectos más importantes que el Ministerio de Educación acogió fue el de la necesidad de organizar un Sistema de Educación Superior dinámico y articulado, el hacer explícita la cobertura superior como derecho y como bien público basado en el mérito y la vocación, así como el retiro de la posibilidad de inversión privada con ánimo de lucro en el sector y el aumento de los recursos de la Nación a las IES públicas del país en tres puntos porcentuales, desde el año 2012 hasta el 2022.

### Sin el ánimo de lucro ¿cómo piensa el Gobierno cubrir los nuevos cupos que se esperan con estos recursos?

El Gobierno no planteó que la solución para aumentar la cobertura en Educación Superior fueran las IES con ánimo de lucro. Ésta se contemplaba como una de las medidas que podían aportar al aumento de la cobertura. El aporte a la participación de estas IES, en el mediano plazo, se pensó que pudiera ser del orden de 50.000 estudiantes, muchos de ellos con crédito educativo.

El impacto de 50.000 en toda la matrícula no llega al 3%, por lo que los esfuerzos estarán concentrados en trabajar con las IES para que esos estudiantes los cubran las IES privadas (con el crédito educativo) o estatales.